

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36006** LAURA ALLONGO CASAL

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 138/2011, de este Juzgado de lo Social, se ha dictado el día 8 de noviembre de 2011 Decreto por el que se declara a la empresa ejecutada Laura Allongo Casal en situación de insolvencia total por importe de 1.855,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 8 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110082439-1